

**REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS  
NOMINA DE SOCIOS Y ACCIONISTAS**

**No. B 00072645**

## IDENTIFICACION DE LA COMPAÑIA

RUC

RAZON SOCIAL

0790083504001

INVERSTONES SAN MARTIN CUENCA INSANC C. LTDA.

Inscritos en el Libro de Acciones y Accionistas (Art. 190 de la Ley de Compañias), o en el Libro de Participaciones y Socios (Art. 115 de la Ley de Compañias) y en el Registro Mercantil (Art. 133 de la Ley de Compañias)

No.	DATOS DEL ACCIONISTA O SOCIO		Cédula, RUC o Pasaporte	Código de Inversión de Extranjeros. 2	Acciones o Aportaciones	
	Apellidos y Nombres Completos 1/	Nacionalidad			No.	VALOR TOTAL
1	SAN MARTIN BARROS LUIS	Ecuatoriana	0700198690	N	1.700	1'700.000,00
2	SAN MARTIN CUENCA LUTSA	Ecuatoriana	0701638793	N	50	50.000,00
3	SAN MARTIN CUENCA JUAN	Ecuatoriano	0701667881	N	50	50.000,00
4	SAN MARTIN CUENCA LUIS	Ecuatoriano	0701667693	N	50	50.000,00
5	SAN MARTIN CUENCA ISABEL	Ecuatoriana	0701666976	N	50	50.000,00
6	SAN MARTIN CUENCA XAVIER	Ecuatoriano	0701666903	N	50	50.000,00
7	SAN MARTIN CUENCA MARIA	Ecuatoriana	0701667040	N	50	50.000,00
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						
21						
22						
23						
24						
25						
26						
27						
28						
29						
30						
31						
32						
33						
34						
35						

Certifico que la información es correcta

TOTAL

2'000.000,00

Firma del representante legal

Machala, Abril 24 de 1995

Lugar y fecha de presentación

## Notas:

- 1 Según el Art. 209 de la Ley de Compañías, si la Sociedad hubiera amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la misma columna "Apellidos y Nombres Completos" y los valores correspondientes a las acciones readquiridas en las columnas respectivas; y para el caso de las compañías limitadas rige lo dispuesto en el Art. 144

## 2 Códigos a usarse por inversionistas extranjeros:

- 1 INVERSION EXTRANJERA DIRECTA
- 2 INVERSION SUBREGIONAL
- 3 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NEUTRA
- 4 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NACIONAL